

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

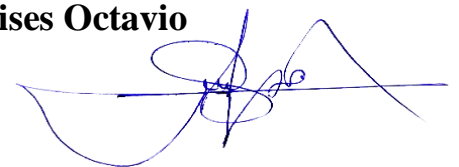
“CUIDADOS AMBIENTALES”

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
EDUCACIÓN**

AUTOR (es): **MORALES AQUITUARI, Claudia de Jesús**



ASESOR (es): **IRIGOIN CABRERA, Ulises Octavio**



DEDICATORIA

Este trabajo de investigación esta dedicado a mi pequeño Alejandro Khaleed Irigoin Morales, a quien pretendo dejarle un legado de perseverancia, constante estudio, actualización y superación, así también a aquellos pequeños que en adelante tendrán la gran responsabilidad de proteger el lugar donde viven con responsabilidad, con amor y aportando sus conocimientos en virtud de fomentar grandes cambios.

La autora.

AGRADECIMIENTO

- En estas líneas agradezco al único Dios creador y hacedor de todo lo posible, el mismo que me acompaña en todas las etapas y logros alcanzados en mi vida.
- Tienen un reconocimiento especial mis docentes y autoridades institucionales de la Universidad Científica del Perú, que fueron parte de este largo camino para consumir esta etapa.
- Agradezco también, por su participación activa y gran aporte en mi vida y sobre todo en mi día a día, a mi familia.

ACTA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES
PROGRAMA ACADÉMICO DE
EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con Resolución Decanal N° 007-2022-D-UCP-FEH, del 14 de enero del 2022, la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador y Dictaminador del TRABAJO DE INVESTIGACIÓN a los Señores:

Dra. Delia Perea Vda. de Arévalo **Presidente**
Mgr. Ketty Alarcón Ramírez **Miembro**
Mgr. Ana Judith Maggy Adriano Sander **Miembro**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 11 horas del día 18 de enero del 2022, a través de la plataforma ZOOM supervisado en línea por el Secretario Académico de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Científica del Perú - UCP, Programa Académico de: Complementación Pedagógica, Complementación Universitario y Complementación Pedagógica y Universitaria en Educación, se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa del TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

“CUIDADOS AMBIENTALES”.....

Presentado por la egresada:

CLAUDIA DE JESÚS MORALES AQUITUARI

Asesor:

Mgr. Ulises Octavio Irigoin Cabrera.....

Como requisito para optar el GRADO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN.

Luego de escuchar la Sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: *Abiertas*.....

El jurado después de la deliberación en privado llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Sustentación es: *Aprobada por unanimidad*.....
2. Observaciones:

En fe de lo cual los miembros del jurado firman el acta.

Delia Perea

Presidente

Ala

Miembro
CALIFICACIÓN: Aprobado (a) / Desaprobado (a)

Adriano Sander

Miembro

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

El Trabajo de Investigación titulado:

"CUIDADOS AMBIENTALES"

De los alumnos: **MORALES AQUITUARI CLAUDIA DE JESÚS**, de la Facultad de Educación y Humanidades, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **5% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 03 de Diciembre del 2021.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética - UCP

CJRA/ri-a
520-2021

Document Information


Analyzed document	UCP_EDUCACION_2021_TRABAJO DE INVESTIGACION_CLAUDIA_MORALES_V1.pdf (D120034790)
Submitted	2021-11-26T16:17:00.0000000
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	5%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://www.care.org.pe/5-acciones-que-debemos-hacer-para-cuidar-el-medio-ambiente/ Fetched: 2021-11-26T16:19:00.0000000	 3
W	URL: https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/politica_nacional_educacion_ambiental_amigable_11.pdf Fetched: 2021-11-26T16:18:00.0000000	 3
W	URL: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/geologia/v05_n10/protec_medio.htm Fetched: 2021-11-26T16:19:00.0000000	 1
W	URL: http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/orientaciones.pdf Fetched: 2021-11-26T16:18:00.0000000	 1
W	URL: https://doi.org/10.34188/bjaerv4n3-039 Fetched: 2021-11-26T16:19:00.0000000	 1
W	URL: https://revistas.uca.es/index.php/REAYs/article/download/4979/5412/20326 Fetched: 2021-11-26T16:18:00.0000000	 1

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ACTA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	IV
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	V
ÍNDICE.....	VII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I:	1
1.1. DEFINICIONES BÁSICAS	1
1.1.1. CUIDAR	1
1.1.2. AMBIENTE	1
1.1.3. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.....	2
1.1.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL	3
1.1.4.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ	4
CAPÍTULO II:	6
2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO.....	6
2.1.1. INTERNACIONAL	6
2.1.2. NACIONAL	7
2.1.3. LOCAL	8
CAPÍTULO III:.....	9
3.1. NORMAS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE	9
3.1.1. MARCO NORMATIVO	9
3.1.2. DISEÑO CURRICULAR.....	11
3.1.3. NORMAS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.....	12



CONCLUSIONES.....	14
RECOMENDACIONES	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	16

“CUIDADOS AMBIENTALES”

AUTOR (es): MORALES AQUITUARI, Claudia de Jesús

RESUMEN

La Ley general del Ambiente N° 28611, en su capítulo 2, menciona el cuidado ambiental en la Conservación de la Diversidad Biológica en el artículo 102, con el objetivo de conservar las especies, y establecer las condiciones mínimas de supervivencia y su recuperación (Ministerio del Ambiente, 2005). Así mismo, la Legislación Ambiental, en el Artículo II.- Patrimonio Común de la Nación señala que *“Su protección y conservación son de interés social y pueden ser invocados como causa de necesidad y utilidad públicas”*. (Decreto Legislativo N° 613, 1990).

En este sentido, este trabajo monográfico, producto de recopilación de información de fuentes primarias y secundarias, con bibliografías que provienen desde reglamentos, revistas científicas hasta el currículo nacional, trata de resaltar la importancia de cuidar el medio ambiente y la necesidad de impartir el cuidado en la Educación Básica regular. Para autores como (Novo, 2009), la educación ambiental, puede fomentar en niños, jóvenes y adultos un cambio en su perspectiva, referente a temas ambientales. Por otro lado, para (García & Priotto, 2009), *“la Educación Ambiental se constituye en un proceso fundamental..”* (p.10). Por lo que la *“La educación ambiental en el Perú debe responder a las necesidades del desarrollo sostenible del país...”* (Ministerio de Educación, 2012).

Por eso, este trabajo fue desarrollado con un marco teórico, con bases conceptuales, y reflejando la problemática de la situación educativa en cuanto a la educación ambiental en la Educación Básica Regular, presentando un aporte a la solución mediante normas para el cuidado del medio ambiente.

PALABRAS CLAVES: Cuidado, Ambiente, Cuidados Ambientales, Educación Ambiental.

“CUIDADOS AMBIENTALES”

AUTOR (es): MORALES AQUITUARI, Claudia de Jesús

ABSTRACT

The General Environmental Law No. 28611, in its chapter 2, mentions environmental care in the Conservation of Biological Diversity in article 102, with the objective of conserving the species, and establishing the minimum conditions for survival and their recovery (Ministry of the Environment, 2005). Likewise, the Environmental Legislation, in Article II.- Common Patrimony of the Nation indicates that "Its protection and conservation are of social interest and can be invoked as a cause of public necessity." (Legislative Decree No. 613, 1990).

In this sense, this monographic work, a product of the compilation of information from primary and secondary sources, with bibliographies that come from regulations, scientific journals to the national curriculum, tries to highlight the importance of caring for the environment and the need to provide care in regular Basic Education. For authors like (Novo, 2009), environmental education can promote in children, youth and adults a change in their perspective, regarding environmental issues. On the other hand, for (García & Priotto, 2009), "Environmental Education is a fundamental process ..." (p.10). Therefore, "Environmental education in Peru must respond to the sustainable development needs of the country..." (Ministry of Education, 2012).

Therefore, this work was developed with a theoretical framework, with conceptual bases, and reflecting the problem of the educational situation in terms of environmental education in Regular Basic Education, presenting a contribution to the solution through norms for the care of the environment .

KEY WORDS: Care, Environment, Environmental Care, Environmental Education.

INTRODUCCIÓN

(Sauvé, 2010), menciona que el campo de la educación ambiental se ha extendido en las últimas décadas, convirtiéndose, en el ámbito de su naturaleza, en una rica diversidad de corrientes teóricas y prácticas y con diversas realidades ambientales. En este sentido, la educación científica y la educación ambiental pueden complementarse (p.5).

Sin embargo, autores como (D. H. Blanco et al., s. f.), mencionan que *“si bien se reconoce la necesidad de la Educación Ambiental, no aparecen de forma explícita los objetivos referidos a esta área...”*(p.1)., por otro lado, de forma alentadora, el autor (M. J. M. Blanco, 1996), señala que las actividades didácticas de Educación Ambiental mejoran el aprendizaje en los alumnos.

En este sentido, El (Ministerio de Educación, 2012), señala que la educación ambiental es un proceso educativo integral, que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas (Artículo 127.1) (p.8).

Por lo que el Diseño Curricular Nacional – DCN, entre sus propósitos hace menciones sobre el tema ambiental, en el que busca que los estudiantes logren una *“Comprensión del medio natural y su diversidad...”*(MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009), introduciendo dentro de las áreas de aprendizaje, el Área de Ciencia y Ambiente.

Dentro del marco problemático sobre los cuidados ambientales, nos planteamos los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Conocer los cuidados ambientales

Objetivo Especificos:

- Definir los conceptos básicos de cuidados ambientales
- Conocer los antecedentes de estudio sobre cuidados ambientales en la Educación Básica Regular.
- Conocer las Normas para cuidar el medio ambientes.

CAPÍTULO I:

CUIDADOS AMBIENTALES

1.1. DEFINICIONES BÁSICAS

1.1.1. CUIDAR

La (Real Academia Española, 2020), define la palabra cuidar como asistir, guardar, conservar, poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo.

La palabra cuidado viene del latín “*Cogitatus*” (*reflexión, pensamiento, interés reflexivo que uno pone en algo*). Así mismo del verbo latino “*agere*”, proceden otros términos como acción, agente, etc (Anders, 2001).

Para (Hernández et al., 2009), el cuidar es una actividad humana que integra una relación y un proceso cuyo objetivo está más allá de una “enfermedad”.

Por otro lado, (Comins Mingol, 2009), menciona que, el cuidado es un conjunto de practicas que se divide en dos partes: análisis y aportación del ser humano y la incorporación de prácticas de valores de cuidado.

1.1.2. AMBIENTE

(García & Priotto, 2009), conceptualizan el ambiente como un sistema dinámico y complejo, que resulta de la constante interacción entre los sistemas socioculturales y los ecosistemas.

Para (Bartra, 2002), “El medio ambiente provee el entorno necesario para la vida humana, flora y fauna”.

La UNDP, por sus siglas en inglés, indica que “*la palabra medio ambiente se usa más comúnmente en referencia al ambiente "natural", o la suma de todos los componentes vivos y los abióticos que rodean a un organismo, o grupo de organismos. El medio ambiente natural comprende componentes físicos, tales como aire,*

temperatura, relieve, suelos y cuerpos de agua así como componentes vivos, plantas, animales y microorganismos” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

En este sentido, de igual importancia, el (BANCO MUNDIAL, 2021) indica, que un ambiente limpio también es fundamental para garantizar que las personas lleven una vida saludable y productiva, y que los recursos públicos y privados se destinen a inversiones para promover el desarrollo en lugar de solucionar la contaminación.

1.1.3. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de este contexto, enmarcado en el cuidado del medio ambiente, la Ley general del Ambiente N° 28611, en su capítulo 2, menciona la Conservación de la Diversidad Biológica en el artículo 102, con el objetivo de conservar las especies, y establecer las condiciones mínimas de supervivencia y su recuperación (Ministerio del Ambiente, 2005).

De forma similar, la Legislación Ambiental, en el Artículo II.- Patrimonio Común de la Nación señala que *“El medio ambiente y los recursos naturales constituyen patrimonio común de la Nación. Su protección y conservación son de interés social y pueden ser invocados como causa de necesidad y utilidad públicas”*. Por lo que las normas relativas a la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos son de orden público (Decreto Legislativo N° 613, 1990).

Por otra parte, (Azzarbone de Rivero, 2006), menciona que *“hablar del cuidado del medio ambiente es como encontrar fuentes de saberes que proponen recuperar el entorno, resignificando lo habitual”*. Por ello, la pedagogía del medio ambiente, *“atiende con especial interés a la formación de actitudes, la participación social de los alumnos, etc., como base sobre las cuales pueden ir madurando una personalidad activa y responsable”* (Edel & Ramírez, 2006).

1.1.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Conceptualizando la educación ambiental, podemos decir que este engloba todos los procesos a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, todo esto con el único objetivo de lograr la protección de nuestro entorno natural. Desde el punto de vista de la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, se busca generar hábitos y conductas en la población, que permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

Dentro del mismo contexto, el (Ministerio de Educación, 2012), señala que la educación ambiental es un proceso educativo integral, que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas, para que desarrollen sus actividades en forma ambientalmente adecuada, contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro país (Artículo 127.1) (p.8).

(Sauvé, 2010), menciona que el campo de la educación ambiental se ha extendido en las últimas décadas, convirtiéndose, en el ámbito de su naturaleza, en una rica diversidad de corrientes teóricas y prácticas y con diversas realidades ambientales. En este sentido, la educación científica y la educación ambiental pueden complementarse (p.5).

Así mismo, la (UNESCO, 1980), respalda estas acotaciones, al afirmar que la educación ambiental es el elemento esencial de una educación global.

Por otro lado, para (García & Priotto, 2009), *“la Educación Ambiental se constituye en un proceso fundamental orientado a la búsqueda de caminos alternativos que posibiliten la construcción de una sociedad diferente, justa, participativa y diversa”*(p.10).

En este sentido, autores como, (D. H. Blanco et al., s. f.), mencionan que *“si bien se reconoce la necesidad de la Educación Ambiental, no aparecen de forma explícita los objetivos referidos a esta área...”*(p.1)., (M. J. M. Blanco, 1996), señala que las actividades didácticas de Educación Ambiental mejoran el aprendizaje en los alumnos.

En este sentido, *“En la actualidad, la educación ambiental trata de integrar los conocimientos con las actitudes y con las acciones, es decir, ya no solo hay que informar sobre un determinado problema ambiental, sino más bien de encontrar respuestas o soluciones para detener y evitar el deterioro ambiental; aún más se trata, de asumir y comprender el problema y actuar sobre él”* (Edel & Ramírez, 2006).

Si en algo puede contribuir la educación a contrarrestar los efectos negativos de la globalización económica es fomentando en niños, jóvenes y adultos un cambio en su perspectiva, referente a temas ambientales (Novo, 2009).


1.1.4.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ

“La educación ambiental en el Perú debe responder a las necesidades del desarrollo sostenible del país, es decir a la conservación y aprovechamiento de la mega diversidad natural y cultural, la adaptación al cambio climático global, la prevención y gestión de riesgos ambientales, la integración y el ordenamiento del territorio” (Ministerio de Educación, 2012).

Dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental, se menciona que la educación ambiental, no es solo un enfoque ético y teórico, si no, más bien, es un tipo de estrategia de gestión, que es completamente operacional durante todo el proceso educativo. Así mismo, tiene un papel fundamental a nivel del sistema educativo como a nivel de la sociedad en general (Ministerio de Educación, 2012).

Dentro de este contexto, la educación ambiental en el Perú, y en el mundo globalizado, está orientada a construir culturas y modos de vida sostenibles (Ministerio de Educación, 2012).

En este sentido, la (Política Nacional de Educación Ambiental, 2012), probada mediante D.S. 017-2012-ED, establece los objetivos, lineamientos de política y resultados esperados en la formación y fortalecimiento de una ciudadanía responsable con el ambiente y su entorno, en el marco del desarrollo sostenible a nivel nacional.



El (Ministerio de Educación, 2016), indica que la PNEA impulsa el enfoque ambiental permitiendo el despliegue de componentes temáticos:

- Educación en salud
- Educación en cambio climático
- Educación en gestión de desastres
- Gestión institucional
- Educación en coeficiente
- Gestión pedagógica

CAPÍTULO II:

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO

2.1.1. INTERNACIONAL

(Gutiérrez & Pérez, 2021), en su propuesta curricular para la Educación ambiental, para la educación primaria en los programas de Ciencias Naturales de 5° y 6° grado, menciona que “las generaciones infantiles forman parte de la cultura ambientalista pues, para ellos implica la condición de su propia existencia en el planeta”. (p. 3292).

(Bedoya & Velásquez, 2020), en su trabajo de investigación “Competencias ambientales basadas en los procesos de aprendizajes por observación desde la teoría cognitivo social de Albert Bandura en estudiantes de básica primaria”, hace una reflexión sobre *“La situación ambiental que enfrenta la humanidad, reflejada en un deterioro del ambiente, el desgaste de los recursos naturales y la falta de conciencia ambiental del hombre, conlleva que las instituciones educativas reorienten sus procesos de formación, enfocándolos en la responsabilidad social ambiental que niños y jóvenes deben reconocer y asumir”*. (p.10).

(Mora et al., 2016), por su parte, en su investigación sobre “Competencias ambientales en básica primaria a partir del desarrollo de una unidad didáctica sobre la controversia ¿vivienda o humedales?”, señalan que *“en el campo de la Educación en Ciencias constituye un tema reciente de investigación, que implica el análisis de las capacidades para aprender a manejar la complejidad de las problemáticas ambientales”*. (p.706).

(Edel & Ramírez, 2006), en su trabajo “Construyendo el significado del cuidado ambiental: un estudio de caso en educación secundaria”, concluyen, que los alumnos de secundaria muestran tener concepciones claras y expresan su significado conceptual en cuanto al tema y con ayuda de redes semánticas, sin embargo, en su proceso de pensamiento existen conceptos que no están completamente definidos. (p.15).

(Gómez, 2008), en su “Propuesta pedagógica para docentes sobre el manejo del programa" cruzada escolar para la preservación y cuidado del medio ambiente" y temas ambientales en el Jardín de Niños Estefanía Castañeda”, concluye que la educación ambiental debe ser un proceso permanente, y debe extenderse a todas las edades y en toda la educación básica regular, de modo que los estudiantes adquieran conceptos ambientales con secuencias lógicas y aprendizajes significativos, permitiendo incorporar o cambiar actitudes, valores, hábitos y otros en torno al medio ambiente, comprendiendo los valores de cuidado (p.17).

2.1.2. NACIONAL

(Medina & Medina, 2017), en su tesis sobre “Las Actitudes Ambientales en los Niños y Niñas de 5 años de la Institución Educativa “Señor De Luren” de la provincia e Ica”, obtuvieron resultados que indicaron que gran parte de los niños y niñas cuentan con actitudes ambientales que se ubican en la escala de regular respecto a los 10 indicadores seleccionados, con tendencia a mejorar lo que concluye con esperanzas alentadoras. (p. 6)

(Calderón, 2014), investigó sobre “Actitudes hacia el cuidado del medio ambiente en los niños de educación inicial de Huancayo”, en la que determinó el nivel de actitud que predomina en los niños y niñas de Educación Inicial, sus resultados demostraron que el desarrollo de sus actitudes medioambientales están en un 35%, en proceso el 42% y en inicio un 28%; según sexo de acuerdo al estadígrafo arroja que no existe diferencia significativa en los niveles de actitud de las mujeres y varones, similar resultado dio la evaluación según lugar de procedencia, recomendando principalmente, que los temas ambientales deben entenderse como un proceso permanente, para que los individuos desde muy temprana edad adquieran actitudes y comportamientos que perduren. (p. 6)

2.1.3. LOCAL

(Cruz et al., 2019), investigaron “Estrategias para mejorar el aprendizaje de la biodiversidad amazónica en estudiantes”, sus resultados les permitieron concluir que *“la aplicación de estrategias en la educación ambiental mejora el aprendizaje de los estudiantes del Programa de Educación Rural Fe y Alegría 47, sobre los conocimientos biológicos y ecológicos de las especies de flora y fauna, por ende, se sugiere que estas estrategias podrían aplicarse en el programa educativo que reciben los estudiantes”*.

CAPÍTULO III:

3.1. NORMAS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

3.1.1. MARCO NORMATIVO

El (Ministerio de Educación, 2016), hace algunas referencias en cuanto al marco normativo para cuidar el medio ambiente, se mencionan los siguientes:

- *“Junio - Julio: sistematización de la información de los talleres y consultas, Agosto - Octubre: Reunión sectorial del Minedu y del Minam Octubre: Lanzamiento del PLANEA, 2015.*
- *Mayo: Minedu coordina con la sociedad civil y realiza 6 talleres macrorregionales de socialización, 2014.*
- *Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental 2012: recomienda la aprobación PNEA*
- *Diciembre: Aprobación de PNEA*
- *Minedu y Minam coordinan la implementación del PNEA y elaboración del documento preliminar PLANEA*
- *Minedu y Minam socializan el PLANEA a nivel multisectorial”*(Ministerio de Educación, 2016).

- **PLANAA: Meta 2012: aprobación PNEA y formulación del PLANEA**

“Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental, así como oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental” (Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA, 2012).

- **Política Nacional del Ambiente: plantea los lineamientos de la política sobre educación, cultura y ciudadanía Ambiental, 2009.**

“Lineamientos de política: a) Fomentar una cultura y modos de vida sostenibles; b) Incluir en el sistema educativo nacional las competencias en investigación e innovación, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural; y c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre protección ambiental” (MINISTERIO DEL AMBIENTE -MINAM, 2009).

- **Elaboración de la PNEA y consulta pública, 2009.**
- **Ley General del Ambiente: señala los lineamientos orientadores de la PNEA, 2005**

“La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país (inciso 127.1 del artículo 137° de la Ley N° 28611, 2005)

- **Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: establece los objetivos de la PNEA, 2004**

“La elaboración de propuestas de investigación y educación ambiental como uno de los instrumentos de gestión y planificación ambiental; fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en todos los niveles (inciso “j” del artículo 6°, el inciso “g” del artículo 9° y el artículo 36° de la Ley N° 28245, 2004).

- **Ley General de Educación: menciona la conciencia ambiental como principio de la Educación, 2003.**

“La conciencia ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, contribuye a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo

sostenible del país (Inciso “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, 2003 Ley General de educación).

- **Acuerdo Nacional: Décimo Novena Política de Estado sobre Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, 2002.** (CONAM, Minedu, DEVIDA; INRENA, 2002).

“El Estado promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales, en la vigilancia de su cumplimiento y fomentará una mayor conciencia ambiental” (Política de Estado sobre Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Nacional, 2002).

3.1.2. DISEÑO CURRICULAR

El Diseño Curricular Nacional – DCN, entre sus propósitos hace menciones sobre el tema ambiental. Así, se encuentra lo siguiente:

“Comprensión del medio natural y su diversidad, así como desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos y al uso racional de los recursos naturales, en el marco de una moderna ciudadanía” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009).

- Asimismo, entre los logros educativos en el nivel inicial, resalta la importancia en la que el niño o niña se *“desenvuelve con respeto y cuidado en el medio que lo rodea y explora su entorno natural y social, descubriendo su importancia”* (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009).
- Por otro lado, entre los temas transversales se encuentra la *“Educación para la gestión de riesgo y conciencia ambiental”*. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009).

- Y dentro de las áreas de aprendizaje, se puede encontrar el Área de Ciencia y Ambiente: la misma que se refiere a “Seres vivos, mundo físico y conservación del ambiente: El niño o niña reconoce y valora la vida de las personas, las plantas y animales y las características generales de su medio ambiente, demostrando interés por su cuidado y conservación”. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009).

3.1.3. NORMAS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

(CARE, 2021), menciona que actualmente afectan a nuestro planeta son numerosas y por otra parte la (ONU, 2021), menciona que degradación de los ecosistemas está perjudicando el bienestar de al menos el 40% de la población mundial. Además, el calentamiento global, la contaminación y la eliminación de desechos, dificultan el acceso a medios de vida, y generan mayor desigualdad y pobreza en todo el mundo.


En este sentido, (CARE, 2021), comparte acciones que podemos hacer desde casa para empezar a cuidar más el medio ambiente:

1. Cuida el agua
2. Reduce el consumo de energía
3. Recicla
4. Haz un consumo responsable
5. Crea áreas verdes

Por otro lado (Márquez, 2015), menciona las siguientes normas para conservar el medio ambiente.

Dentro de las normas para cuidar el medio ambiente, se menciona los siguientes:

1. Disminuir el calentamiento global.
2. Evitar la contaminación.
3. Impedir la deforestación.

- 
4. Reducir las sequías.
 5. Actuar contra la extinción de plantas.
 6. Actuar contra la extinción de animales.
 7. Reciclar.
 8. Utilizar más las energías renovables.
 9. Investigar.
 10. Ayudar.

CONCLUSIONES

- Se concluye que el cuidado Ambiental es la acción de conservar las especies, y establecer las condiciones mínimas de supervivencia y su recuperación (Ministerio del Ambiente, 2005).
- El cuidar es una actividad humana que puede ser aprovechada favorablemente para generar una íntegra relación entre la conservación y preservación del medio ambiente.
- La educación ambiental es fundamental para resguardar el medio ambiente, y la búsqueda de generar hábitos y conductas en la población, que permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

RECOMENDACIONES

- Generar conocimientos, actitudes, valores y prácticas en los estudiantes, para que desarrollen sus actividades ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro país.
- Fomentar el Conocimiento: Competencias y Capacidades de Conocimiento en alumnos de Educación Básica Regular.
- Fomentar la educación ambiental en todos los niveles de estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anders, V. (2001). *Etimología del cuidado*. <http://etimologias.dechile.net/?cuidado>
- Azzerbonic de Rivero, D. (2006). *Curriculum abierto y proyecto didáctico infantil, 3 a 6 años: Planificación y diseño de contextos de enseñanza, aprendizaje*.
- BANCO MUNDIAL. (2021). *Medio ambiente* [Text/HTML]. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>
- Bartra, A. V. (2002). *La protección del medio ambiente y los recursos naturales en la nueva constitución del Perú*. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/geologia/v05_n10/protector_medio.htm
- Bedoya, P. M. I., & Velásquez, A. G. E. (2020). *Competencias ambientales basadas en los procesos de aprendizajes por observación desde la teoría cognitivo social de Albert Bandura en estudiantes de básica primaria*.
- Blanco, D. H., Acosta, I. S., & González, D. M. R. N. (s. f.). *TÍTULO: ACTIVIDADES EXTRADOCENTES PARA EL TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN SEGUNDO GRADO*.
- Blanco, M. J. M. (1996). *Educación ambiental. Síntesis, Madrid*.
- Calderón, M. I. M. (2014). *Actitudes hacia el cuidado del medio ambiente en los niños de educación inicial de Huancayo*.
- CARE, P. (2021). 5 ACCIONES QUE DEBEMOS HACER PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE. *CARE Perú*. <https://www.care.org.pe/5-acciones-que-debemos-hacer-para-cuidar-el-medio-ambiente/>
- Comins Mingol, I. (2009). *Filosofía del cuidar: Una propuesta coeducativa para la paz*.
- CONAM, Minedu, DEVIDA; INRENA. (2002). *Convenio Marco Educación Ambiental*.
- Cruz, G. J. L., Gonzales, A. R., Panaifo, P. E. M., Paredes, G. J. C., & García, M. G. (2019). Estrategias para mejorar el aprendizaje de la biodiversidad amazónica en estudiantes. *Ciencia Amazónica (Iquitos)*, 7(1), 137-143.
- Decreto Legislativo N° 613. (1990). *Legislación Ambiental*.

- Edel, N. R., & Ramírez, G. Ma. S. (2006). Construyendo el significado del cuidado ambiental: Un estudio de caso en educación secundaria. *REICE. Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 4(1), 52-70.
- Fundación Carolina. (2018). *Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica*.
- García, D., & Priotto, G. (2009). *Educación ambiental*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaría de Ambiente y
- Gómez, M. D. M. (2008). *Propuesta pedagógica para docentes sobre el manejo del programa" cruzada escolar para la preservación y cuidado del medio ambiente" y temas ambientales en el Jardín de Niños Estefanía Castañeda*.
- Gutiérrez, R. R. M., & Pérez, V. L. R. (2021). Educación ambiental, la asignatura pendiente en los planes y programas de estudio de la educación primaria mexicana / Environmental education, the pending subject in the plans and study programs in mexican primary education. *Brazilian Journal of Animal and Environmental Research*, 4(3), 3292-3301.
<https://doi.org/10.34188/bjaerv4n3-039>
- Hernández, F. J. B., Navarro, V. N., Cedeño, L. R., & López, O. M. (2009). El significado de cuidado en la práctica profesional de enfermería. *Aquichan*, 9(2), 127-134.
- Ley N° 28044,. (2003). *Ley General de educación*.
- Ley N° 28245. (2004). *Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental*.
- Ley N° 28611. (2005). *Ley General del Ambiente*.
- Márquez, L. (2015). *10 NORMAS PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE*.
- Medina, B. L. K., & Medina, B. L. F. (2017). *Las Actitudes Ambientales En Los Niños y Niñas de 5 Años De La Institución Educativa Señor de Luren De La Provincia De Ica*.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2009). *Diseño Curricular Nacional*.
- Ministerio de Educación. (2012). *Política Nacional de Educación Ambiental*.
- Ministerio de Educación. (2016). *Educación Ambiental*.
<http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/>
- Ministerio del Ambiente. (2005). *Ley general del Ambiente*.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE -MINAM. (2009). *Decreto Supremo N° 012-2009*.

- Mora, A. M. L., Rodríguez, D. M. A., & Martínez, P. L. F. M. (2016). Competencias ambientales en básica primaria a partir del desarrollo de una unidad didáctica sobre la controversia? ¿vivienda o humedales? *Indagatio Didactica*, 8(1), 702-720.
- Novo, V. M. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de educación*.
- ONU. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA. (2012). *Acciones estratégicas*.
- Política de Estado sobre Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Nacional. (2002). *Acuerdo Nacional: Décimo Novena Política de Estado sobre Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible*.
- Política Nacional de Educación Ambiental, P. (2012). *Lineamientos de política a ser aplicados en la educación básica*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Documento de Apoyo Medio Ambiente*.
- Real Academia Española. (2020). *Cuidar*. <https://dle.rae.es/cuidar>
- Sauvé, L. (2010). Educación científica y educación ambiental: Un cruce fecundo. *Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas*, 28(1), 5-18.
- UNESCO, L. E. A. (1980). LAS GRANDES ORIENTACIONES DE LA CONFERENCIA DE TBILISI.-París. *Francia*.